

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5344 *Acuerdo de 22 de marzo de 2012, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la rehabilitación en la Carrera Judicial de doña Inmaculada Lova Ruiz.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 387.3 y 368 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con los efectos prevenidos en los artículos 322, 323 y 367.2, de la misma norma orgánica, y en el Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial, habiéndose acreditado mediante expediente tramitado al efecto la desaparición de la causa que, en su día, motivó la correspondiente declaración de jubilación por incapacidad permanente para el servicio y declarada la aptitud para el reingreso al servicio activo, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 22 de marzo de 2012,

Vengo en declarar la rehabilitación y consiguiente reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial como Magistrado de doña Inmaculada Lova Ruiz con la obligación de participar en cuantos concursos se anuncien para la provisión de plazas de su categoría, solicitando todas las vacantes que se relacionen hasta obtener destino en propiedad y con los efectos económicos y administrativos de la fecha de la toma de posesión en aquél que se le adjudique.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.